

## **CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D. LEG. N° 276 POR SUPLENCIA PARA LA SEDE UGEL CALCA - AÑO 2025**

### **1. BASE NORMATIVA**

- a) Ley 28044, Ley General de Educación
- b) Ley 28175, Ley Marco del Empleo Publico
- c) Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- d) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- e) Ley N° 32185. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- f) D.Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico
- g) D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276
- h) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- i) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- j) Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de educación Superior Públicos.
- k) Resolución de secretaria general N° 197-2022-MINEDU, aprueba el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación.

### **2. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad de Gestión Educativa Local Calca a través de la Comisión de Contratación de Personal Administrativo comprendido dentro del D. Leg. N° 276

### **3. PLAZAS VACANTES CONVOCADAS**

#### **Anexo 2 – R.V.M. 287-2019-MINEDU**

| N° | UGEL  | CODIGO DE PLAZA | CARGO                                                 | GRUPO OCUPACIONAL | NIVEL REMUNERATIVO | TIPO DE CONTRATACION                                          |
|----|-------|-----------------|-------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1  | Calca | 422201214015    | Especialista Administrativo I (Trámite documentario)* | Profesional       | SPE                | Por suplencia (Designación en cargo de confianza del titular) |

(\*)Adicionalmente cumplirá funciones como implementador del Sistema de Control Interno

#### 4. PRECISIONES

- i. Podrán participar en el concurso público, las personas que cumplen los requisitos mínimos establecidos en el perfil, según la plaza publicada, de acuerdo a la Resolución de secretaria general N° 197-2022-MINEDU que aprueba el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación y la Resolución vice ministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ii. Los postulantes aptos de los resultados finales podrán contratar en estricto orden de méritos.
- iii. Documentos obligatorios a presentar: Debe presentar los documentos considerando las siguientes recomendaciones:
  - Ingresar por mesa de partes de la UGEL Calca (en físico) la solicitud de su postulación en formato FUT (formulario único de trámite), precisando el cargo al que postula.
  - Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
  - Declaración Jurada del ANEXO 05 (adjunto al presente)
  - Formato de solicitud de notificación electrónica
  - Títulos, grados académicos (formación académica), en copia simple, firmados y con huella dactilar en la esquina inferior derecha, según al cargo al que postula (ver lo que piden los requisitos mínimos y ficha de evaluación de acuerdo a la RVM 287-2019-MINEDU y el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación)
  - Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización, esta última de los últimos 05 años, en copia simple firmada y con huella dactilar en la esquina inferior derecha (ver lo que piden los requisitos mínimos y ficha de evaluación de acuerdo a la RVM 287-2019-MINEDU y el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación)
  - Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (certificados o constancias de trabajo y/o constancias de cumplimiento de servicios contratados), en copia simple.
  - Para la evaluación de la experiencia laboral general son computables los servicios prestados como personal administrativo en el sector público y/o privado.
  - Para la evaluación de la experiencia laboral específica serán computables los servicios prestados en el sector público y/o privado en el cargo al cual postula o labores afines.
- iv. **EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR SEPARADO POR PESTAÑAS EN EL ORDEN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN Y CADA FOLIO DEBE ESTAR NUMERADO, DEBIDAMENTE FIRMADO Y CON HUELLA DACTILAR.**
- v. Toda documentación presentada por el postulante estará sujeta a verificación o fiscalización posterior.



**CRONOGRAMA PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 – UGEL CALCA**

| ETAPAS DEL PROCESO                                                           | FECHA INICIO      | FECHA FIN         | RESPONSABLES                      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------|
| <b>PREPARATORIA</b>                                                          |                   |                   |                                   |
| Aprobación de la convocatoria                                                | 02/06/2025        | 02/06/2025        | Comité de contratación            |
| Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo             | 02/06/2025        | 02/06/2025        | RR.HH. – UGEL Calca               |
| <b>CONVOCATORIA</b>                                                          |                   |                   |                                   |
| Publicación de la convocatoria en el portal web institucional y otros medios | 09/06/2025        | 20/06/2025        | RR.HH. – UGEL Calca               |
| <b>Presentación de la hoja de vida documentada</b>                           | <b>16/06/2025</b> | <b>16/06/2025</b> | <b>Postulante</b>                 |
| <b>SELECCIÓN</b>                                                             |                   |                   |                                   |
| Evaluación de la hoja de vida.                                               | 17/06/2025        | 17/06/2025        | Comité de contratación            |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida.               | 17/06/2025        | 17/06/2025        | Comité de contratación            |
| <b>Presentación de reclamos.</b>                                             | <b>18/06/2025</b> | <b>18/06/2025</b> | <b>Postulante</b>                 |
| Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida de forma presencial. | 18/06/2025        | 18/06/2025        | Comité de contratación/Postulante |
| Publicación preliminar y aptos para entrevista.                              | 18/06/2025        | 18/06/2025        | Comité de contratación            |
| <b>Entrevista personal</b>                                                   | <b>19/06/2025</b> | <b>19/06/2025</b> | <b>Comité de contratación</b>     |
| Publicación final del cuadro de méritos.                                     | 19/06/2025        | 19/06/2025        | Comité de contratación            |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>                                   |                   |                   |                                   |
| <b>Adjudicación de plazas</b>                                                | <b>20/06/2025</b> | <b>20/06/2025</b> | <b>Comité de contratación</b>     |
| Emisión y suscripción de contrato                                            | 20/06/2025        | 20/06/2025        | RR.HH. – UGEL Calca               |

Calca, 02 de junio de 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 311  
*[Firma]*  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 311  
*[Firma]*  
Ing. Banier George Guillen Flores  
JEFE(e) DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 311  
*[Firma]*  
Inés R. Warton Sanchez  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

|  <b>PERÚ</b><br><b>Ministerio de Educación</b> | Código | Denominación del documento normativo                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                 |        | "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos" |

**ANEXO 5    287 - 2019 - MINEDU**

### DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo, ....., de Nacionalidad ....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° ....., o Carné de Extranjería (C.E) N° ....., y domicilio actual en .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP ( ) .....

SNP ( ) .....

CUSPP .....

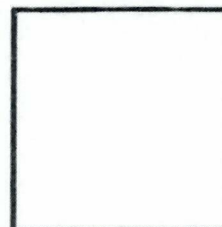
Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del .....

.....  
(Firma)

Nombre:

DNI:

C.E:



Huella digital  
(índice derecho)